



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

02-2025  
Año XLIX  
10 de enero de 202

# ALCANCE A LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2026-2030

Acuerdo firme de la sesión extraordinaria n.º 6864, artículo único, del 16 de diciembre de 2024

Eje I. Universidad y Sociedad	
<p>Universidad y Sociedad comprende la interacción bidireccional entre la Universidad de Costa Rica y su entorno social, es así como propician la generación del conocimiento en forma conjunta. Esta relación se manifiesta mediante el impacto de sus actividades sustantivas en el desarrollo social, económico y cultural. Como agentes de cambio, tanto la Universidad como la sociedad promueven la equidad, el bienestar comunitario y la colaboración con los sectores público y privado para una sociedad más próspera, justa y humanista.</p>	
Políticas	Líneas de acción
<p><b>1.1</b> Generamos investigación, acción social, conocimientos y tecnologías por medio de la vinculación con la sociedad, con el fin de atender las necesidades del país y lograr las transformaciones que la sociedad necesita.</p>	<p><b>1.1.1</b> Incorporar la multi- inter- y la transdisciplinariedad en el abordaje de los programas académicos que desarrolla la Universidad para la sociedad.</p>
	<p><b>1.1.2</b> Apoyar los procesos de innovación y emprendimiento que contribuyan a una sociedad basada en el conocimiento.</p>
	<p><b>1.1.3</b> Consolidar espacios y procesos en todas las áreas académicas para impulsar la transferencia del conocimiento por medio de la innovación y el emprendimiento.</p>
	<p><b>1.1.4</b> Coordinar, comunicar y vincular en todas las regiones y sectores de la sociedad programas interdisciplinarios en materia de cambio climático.</p>
	<p><b>1.1.5</b> Propiciar la democratización del conocimiento mediante actividades de acción social y la publicación de investigaciones en revistas científicas.</p>
	<p><b>1.1.6</b> Desarrollar capacidades locales, conjuntamente con los sectores sociales, el Estado y las comunidades.</p>
	<p><b>1.1.7</b> Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades vulneradas del país.</p>
	<p><b>1.1.8</b> Proponer e implementar, en conjunto con los colegios profesionales universitarios, programas de desarrollo profesional e incidencia en los problemas nacionales.</p>

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

<p><b>1.2</b> Establecemos alianzas con diversos actores nacionales o internacionales que colaboren en la generación de conocimiento.</p>	<p><b>1.2.1</b> Fomentar espacios de diálogo y colaboración a nivel nacional e internacional con los sectores público, privado, estatal, así como organizaciones de la sociedad civil, todos orientados a la generación del conocimiento pertinente con las soluciones requeridas por la sociedad.</p>
<p><b>1.3</b> Fomentamos programas de educación dirigidos a personas, grupos sociales y otros sectores que contribuyan a la renovación de saberes, al desarrollo de habilidades y destrezas, así como a la construcción del conocimiento.</p>	<p><b>1.3.1</b> Establecer programas que estimulen los procesos de educación permanente, educación continua, microcredenciales y de actualización, dirigidos tanto a las personas graduadas como a la población en general.</p>
<p><b>1.4</b> Propiciamos el trabajo colaborativo entre las universidades estatales para fortalecer el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora continua de la educación pública, como eje estratégico del desarrollo nacional.</p>	<p><b>1.4.1</b> Implementar acciones orientadas hacia el mejor aprovechamiento de los recursos, fondos, infraestructura y oferta académica de las universidades públicas en todas las regiones donde se encuentran, en el marco del sistema de educación superior estatal para impactar el desarrollo educativo del país.</p>
<p><b>1.5</b> Fomentamos el desarrollo de las regiones por medio de la integración de las áreas del conocimiento enfocadas a la solución de sus necesidades y al fortalecimiento de sus capacidades locales.</p>	<p><b>1.5.1</b> Fortalecer la capacidad de las sedes regionales para el desarrollo de proyectos de investigación, acción social y docencia por medio de infraestructura y recursos humanos pertinentes para aportar a la solución de las necesidades de las regiones y del país.</p>
	<p><b>1.5.2</b> Incorporar las particularidades de las regiones (por ejemplo, zonas costeras, rurales y pueblos originarios) en la construcción de soluciones para lograr su bienestar, a partir de la voz y experiencia de las personas que las habitan.</p>
	<p><b>1.5.3</b> Integrar en los programas, proyectos y actividades diversas áreas del conocimiento para la solución de las necesidades y el fortalecimiento de las capacidades locales en las regiones.</p>
	<p><b>1.5.4</b> Fomentar la participación extracurricular de la población estudiantil en programas, proyectos y actividades para la creación y transferencia del conocimiento, así como en acciones de voluntariado que aborden problemáticas comunales tendientes al logro de la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de la sociedad.</p>

<b>Eje II. Excelencia académica</b>	
<p>Excelencia académica comprende las decisiones, acciones y gestiones que, mediante la promoción de valores éticos, el compromiso social y la innovación constante, se orientan a alcanzar el más alto nivel de calidad en el proceso de aprendizaje, así como en la búsqueda del conocimiento y el impacto social de la acción universitaria. La excelencia académica contribuye al desarrollo integral del estudiantado, con base en una formación humanística y científica, con ello los aportes académicos agregan mayor valor público a la sociedad costarricense.</p>	
<b>Políticas</b>	<b>Líneas de acción</b>
<p><b>2.1</b> Promovemos la formación y actualización continua del personal universitario mediante programas de formación, innovación pedagógica y tecnológica para asegurar una educación de calidad.</p>	<p><b>2.1.1</b> Analizar el modelo de evaluación docente para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, y la toma de decisiones relacionadas con la permanencia, el ascenso en régimen y el reconocimiento del personal universitario.</p>
	<p><b>2.1.2</b> Fomentar un entorno de aprendizaje colaborativo que fortalezca las competencias profesionales y personales del personal académico, para asegurar una docencia de alta calidad.</p>
	<p><b>2.1.3</b> Fortalecer las competencias en investigación, acción social y el quehacer administrativo del personal universitario, en beneficio de la gestión universitaria y la formación del estudiantado.</p>
	<p><b>2.1.4</b> Desarrollar programas de formación y actualización continua del personal docente en competencias pedagógicas, técnicas, tecnológicas, psicosociales y éticas para la mejora de los procesos de aprendizaje.</p>
	<p><b>2.1.5</b> Crear programas de mentoría entre docentes experimentados y docentes nuevos como una estrategia de acompañamiento que favorezca el desarrollo de competencias en la práctica docente, docente - administrativo y el ámbito académico en general.</p>
<p><b>2.2</b> Ofrecemos programas de educación de excelencia que preparan al estudiantado para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo mediante metodologías de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico y ético, el humanismo y la creatividad.</p>	<p><b>2.2.1</b> Impulsar la innovación continua, la flexibilización y evaluación curricular de la oferta académica y la creación de nuevas carreras pertinentes.</p>
	<p><b>2.2.2</b> Asegurar que los programas académicos estén alineados con las necesidades sociales, los avances científicos, las tendencias globales y los requerimientos del mercado laboral, en concordancia con los principios humanistas y éticos que fomenta la Institución.</p>
	<p><b>2.2.3</b> Implementar actividades sustantivas multi-, inter- y transdisciplinarias, así como interregionales para el abordaje de los problemas nacionales en conjunto con el estudiantado.</p>
	<p><b>2.2.4</b> Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los espacios académicos y administrativos en todas sus sedes, así como la calidad de los recursos para el aprendizaje.</p>
	<p><b>2.2.5</b> Estimular la oferta de cursos regulares de grado y posgrado en inglés y otros idiomas impartidos por docentes bilingües de nuestra Institución, así como docentes internacionales, para fortalecer la formación bilingüe en el estudiantado y atraer estudiantes internacionales.</p>

<p><b>2.3</b> Apoyamos la docencia, la investigación, la acción social y la innovación como motores esenciales del desarrollo académico y profesional al crear conocimiento nuevo y promover su aplicación práctica en todas las regiones del país, según principios humanistas y de derechos humanos.</p>	<p><b>2.3.1</b> Fortalecer los procesos de autoevaluación, acreditación, reacreditación, equivalencia, certificación o mejoramiento de las carreras universitarias para asegurar la pertinencia y calidad de la formación estudiantil.</p>
	<p><b>2.3.2</b> Adecuar la carga académica docente con una perspectiva de equidad de género en sus programas, proyectos, actividades de investigación y acción social.</p>
	<p><b>2.3.3</b> Revisar continuamente los modelos de evaluación en la Institución para la excelencia académica, rendición de cuentas y éxito estudiantil.</p>
	<p><b>2.3.4</b> Planificar cuadros de relevo del personal universitario con miras a mantener y aumentar las capacidades institucionales para la innovación multi-, inter- y transdisciplinaria.</p>
	<p><b>2.3.5</b> Promover los emprendimientos sociales, científicos, tecnológicos y culturales entre la población estudiantil.</p>
	<p><b>2.3.6</b> Proporcionar al estudiantado experiencias, habilidades y competencias en procesos generadores de nuevos conocimientos mediante proyectos innovadores.</p>
	<p><b>2.3.7</b> Planificar y estimular la consolidación de espacios de prácticas profesionales (internados, pasantías, etc.) para el estudiantado en el sector público y privado; por ejemplo: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Electricidad, oenegés, o modelos de educación dual en las mallas curriculares.</p>
<p><b>2.4</b> Fortalecemos la presencia internacional mediante la movilidad de estudiantes y personal universitario, de manera que puedan crear y compartir sus experiencias en redes académicas, comunidades científicas y proyectos globales que amplíen sus perspectivas educativas y culturales de sus conocimientos.</p>	<p><b>2.4.1</b> Desarrollar vínculos estratégicos con universidades, instituciones y organizaciones internacionales que faciliten a la comunidad universitaria la inserción en redes globales, programas académicos, de intercambio y financiamiento.</p>
	<p><b>2.4.2</b> Incentivar la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad e internacionalización, de manera que se favorezca la formación académica y la experiencia multicultural en el país y en el mundo.</p>
	<p><b>2.4.3</b> Incentivar la atracción de estudiantes nacionales y del exterior mediante la creación de programas académicos y estancias de investigación para fortalecer la internacionalización académica de la Institución.</p>
	<p><b>2.4.4</b> Fortalecer la actualización de conocimientos mediante programas de becas de estudio, reservas de plaza y fondos de apoyo destinados a la formación en universidades extranjeras de reconocido prestigio regional e internacional, y que para su asignación se consideren criterios de equidad y género.</p>
<p><b>2.5</b> Ofrecemos al estudiantado planes de estudio actualizados con metodologías innovadoras de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico, el humanismo, la creatividad, la innovación, el compromiso social, cívico y ético, así como capacidades investigativas.</p>	<p><b>2.5.1</b> Implementar metodologías de aprendizaje activo, creativas e innovadoras, mediante la resolución de problemas complejos que a su vez desarrollen en el estudiantado competencias psicosociales, habilidades para la vida y habilidades digitales avanzadas.</p>
	<p><b>2.5.2</b> Fortalecer los principios humanistas, valores éticos y el enfoque de derechos humanos en los planes de estudio.</p>
	<p><b>2.5.3</b> Incentivar modalidades de proyectos finales de graduación que promuevan la inserción laboral del estudiantado, faciliten la conclusión exitosa de sus estudios y cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la sociedad.</p>

<p><b>2.6</b> Fortalecemos los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.</p>	<p><b>2.6.1</b> Gestionar la reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado, al igual que las interrelaciones entre los programas de posgrado, con las unidades académicas y las unidades académicas de investigación.</p>
	<p><b>2.6.2</b> Fortalecer la oferta de estudios de posgrado y micromaestrías que requiere el desarrollo integral y sostenible del país y la región.</p>
	<p><b>2.6.3</b> Desarrollar estrategias que permitan reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los posgrados.</p>

<p><b>Eje III. Democratización y equidad</b></p>	
<p>Democratización y equidad comprende el conjunto de políticas y acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso democrático, equitativo e inclusivo de la comunidad universitaria y de la población costarricense en la educación superior universitaria, mediante las oportunidades que la Universidad de Costa Rica ofrece para construir una sociedad diversa, inclusiva y pertinente, que contribuya al desarrollo sostenible del país y al bienestar de las personas de la comunidad.</p>	
<p><b>Políticas</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>
<p><b>3.1</b> Promovemos la equidad en el proceso de admisión al sistema de educación superior estatal, a partir de principios democráticos.</p>	<p><b>3.1.1</b> Evaluar sistemáticamente el proceso de admisión e implementar las mejoras pertinentes.</p>
	<p><b>3.1.2</b> Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en los pueblos originarios y la población afrodescendiente, para favorecer que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios y acceda, así, a mayores oportunidades educativas.</p>
	<p><b>3.1.3</b> Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones excluidas y vulneradas.</p>
<p><b>3.2</b> Promovemos la permanencia y graduación de la población estudiantil para la consecución de su objetivo académico.</p>	<p><b>3.2.1</b> Reforzar el Sistema de Becas por Condición Socioeconómica para que la población estudiantil de escasos recursos logre la permanencia y la graduación en condiciones de equidad.</p>
	<p><b>3.2.2</b> Fortalecer el proceso educativo y el apoyo al estudiantado, con énfasis en los cursos de alta repitencia, rezago y demanda insatisfecha.</p>
	<p><b>3.2.3</b> Promover los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria.</p>
	<p><b>3.2.4</b> Generar indicadores del desempeño estudiantil que permitan tomar las acciones para asegurar la culminación del proceso académico.</p>
	<p><b>3.2.5</b> Establecer estrategias para fortalecer el proceso educativo, estimular el logro educativo y la capacitación para la labor docente, con el fin de reducir el rezago y la deserción estudiantil.</p>

<p><b>3.3</b> Construimos una cultura de paz inclusiva basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género que consideren la diversidad, el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de los saberes diversos.</p>	<p><b>3.3.1</b> Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la cultura de paz, a partir de alianzas estratégicas multi-, inter- y transdisciplinaria.</p>
	<p><b>3.3.2</b> Mejorar la permanencia y estabilidad laboral en un ambiente libre de discriminación y violencia por parte de la población docente y administrativa.</p>
	<p><b>3.3.3</b> Evaluar los procesos de capacitación y de contratación para que contemplen principios de equidad, género y derechos humanos.</p>
	<p><b>3.3.4</b> Propiciar acciones que sensibilicen a la comunidad universitaria sobre los diversos tipos de discriminación y violencia.</p>
	<p><b>3.3.5</b> Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y fomentar la conciliación y mediación a partir de una cultura de resolución de conflictos.</p>
	<p><b>3.3.6</b> Fomentar en los sectores estudiantil, docente y administrativo el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan el accionar en contextos multiculturales.</p>

<p><b>Eje IV. Bienestar y vida universitaria</b></p>	
<p>Bienestar y vida universitaria comprende los temas dirigidos a promover y fortalecer la cultura de paz, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, considerando la vigilancia e innovación en salud y la gestión del riesgo en los diferentes entornos universitarios.</p>	
<p><b>Políticas</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>
<p><b>4.1</b> Garantizamos, como universidad promotora de la salud, condiciones que favorezcan una vida saludable y de bienestar para la comunidad universitaria en el curso de la vida académica y laboral.</p>	<p><b>4.1.1</b> Consolidar las estrategias de promoción integral de la salud en las instancias académicas y administrativas mediante alianzas estratégicas intra- y extrauniversitarias y con responsabilidad compartida.</p>
	<p><b>4.1.2</b> Fortalecer la creación y acceso a entornos favorecedores de la salud orientados a estimular prácticas saludables en armonía con el ambiente.</p>
	<p><b>4.1.3</b> Implementar programas, proyectos y actividades que favorezcan los factores psicosociales, salud mental, autocuidado, salud colectiva, desarrollo de habilidades para la vida y ciudadanía, y envejecimiento saludable, accesibles para toda la comunidad universitaria.</p>
<p><b>4.2</b> Innovamos en materia de promoción y abordaje de la salud mediante el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p><b>4.2.1</b> Implementar el uso de nuevas tecnologías con un enfoque de género, derechos humanos y determinantes sociales que aborden la salud mental y física desde una perspectiva individual, colectiva y ambiental.</p>
	<p><b>4.2.2</b> Promover la colaboración multi-, inter- y transdisciplinaria con el sector externo, para recopilar y analizar datos que faciliten la innovación y la atención de problemáticas que en materia de salud enfrente la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p>
<p><b>4.3</b> Implementamos una cultura de vigilancia en salud universitaria, con el fin de comprender la determinación de la salud en sus diferentes dimensiones para la toma de decisiones oportuna en ese ámbito.</p>	<p><b>4.3.1</b> Desarrollar programas, proyectos y actividades de monitoreo, así como de gestión integral de riesgos en materia de salud, que permitan garantizar condiciones de salud y seguridad requeridas en el quehacer universitario.</p>
	<p><b>4.3.2</b> Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.</p>

<p><b>4.4</b> Fortalecemos la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, de género y de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.</p>	<p><b>4.4.1</b> Desarrollar programas de prevención y control de riesgos laborales mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permitan garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por el personal universitario.</p>
	<p><b>4.4.2</b> Fomentar una cultura de gestión del riesgo que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.</p>
<p><b>Eje V. Gobernanza universitaria</b></p>	
<p>La Gobernanza universitaria comprende la forma efectiva de dirigir, organizar y gestionar la academia, sustentada en elementos fundamentales como la democracia y la transparencia para la toma de decisiones en todo su quehacer universitario. Esta gobernanza incide en un sistema institucional que es relacional, integral y sostenible; además, se rige por un conjunto de normas y una estructura organizacional. Estos elementos tienen como fin principal la creación de valor público mediante el fortalecimiento de la confianza, tanto a lo interno de sus comunidades como a lo externo, en aras de lograr, el bien común de la sociedad, la democratización del conocimiento humanista, científico y tecnológico.</p>	
<p><b>Políticas</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>
<p><b>5.1</b> Promovemos un uso transparente y efectivo de los recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y de las otras fuentes de financiamiento de acuerdo con los fines y propósitos de la Universidad.</p>	<p><b>5.1.1</b> Articular la planificación institucional con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) que contribuya al fortalecimiento del sistema de educación superior estatal.</p> <p><b>5.1.2</b> Reforzar la cultura de planificación participativa e informada institucional y en cada unidad ejecutora, mediante capacitaciones relacionadas con el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual Operativo y el presupuesto, así como dirigidas a la toma de decisiones gerenciales.</p> <p><b>5.1.3</b> Evaluar la asignación de recursos de conformidad con los diagnósticos que elabore la Institución, como parte del proceso de planificación estratégica, en el cual se visualicen las oportunidades de desarrollo local y regional.</p> <p><b>5.1.4</b> Fortalecer el proceso de planificación para el óptimo crecimiento en infraestructura universitaria, mediante el desarrollo de planes estratégicos y la ejecución efectiva de los recursos presupuestados.</p> <p><b>5.1.5</b> Propiciar que la rendición de cuentas involucre la participación de toda la comunidad universitaria en concordancia con los principios éticos y la normativa institucional.</p> <p><b>5.1.6</b> Informar sobre el valor público generado por la Institución a la sociedad mediante estrategias de comunicación institucional de forma accesible y dinámica para la población en general.</p>
<p><b>5.2</b> Impulsamos modificaciones normativas, organizativas, estructurales y tecnológicas para promover la modernización de la Universidad, en busca de una mayor eficiencia y eficacia en su quehacer.</p>	<p><b>5.2.1</b> Impulsar en las unidades académicas y administrativas una dinámica de trabajo colaborativa, interdisciplinaria y que integre las tecnologías emergentes y los sistemas institucionales en su quehacer.</p> <p><b>5.2.2</b> Simplificar los trámites burocráticos y flexibilizar las acciones entre las vicerrectorías, sus oficinas y las unidades académicas, de manera que se promuevan mayores vínculos, una articulación efectiva de la estructura organizativa y que fortalezca los procesos de aprendizaje, el desarrollo académico, así como la permanencia y graduación de la persona estudiante.</p> <p><b>5.2.3</b> Incentivar el teletrabajo cuyos procesos califiquen dentro de los criterios definidos institucionalmente, de manera que prevalezca el interés institucional y el valor agregado para la persona trabajadora y la Institución.</p> <p><b>5.2.4</b> Establecer una estrategia para desconcentrar servicios y procesos académicos y administrativos en las sedes regionales, en procura de una gestión institucional integrada y efectiva.</p>

<p><b>5.3</b> Promovemos la transformación digital que propicie la excelencia académica, la innovación y la equidad en el acceso al conocimiento, que apoye la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas.</p>	<p><b>5.3.1</b> Propiciar la transformación digital de los procesos universitarios mediante la implementación de tecnologías emergentes que impacten en el quehacer institucional, la excelencia académica y una mayor eficacia y eficiencia.</p>
	<p><b>5.3.2</b> Impulsar la interoperabilidad de los sistemas informáticos institucionales, con el fin de optimizar procesos, preservar, conservar, y generar datos pertinentes, y contribuir a la toma de decisiones.</p>
<p><b>5.4</b> Protegemos el patrimonio artístico, biológico, documental, arquitectónico y cultural de la Universidad, de manera que se rescate, preserve, conserve y fomente su puesta en valor.</p>	<p><b>5.4.1</b> Mantener actualizado un registro y la valuación de las obras de arte y de las colecciones, del patrimonio artístico, arquitectónico, biológico y documental institucional, con miras a la preservación, conservación y protección de su valor cultural y simbólico.</p>
	<p><b>5.4.2</b> Actualizar los procedimientos técnicos que garanticen el rescate, la preservación y la conservación del patrimonio.</p>
	<p><b>5.4.3</b> Capacitar a la comunidad universitaria acerca del valor del patrimonio existente en la Institución, su importancia y las buenas prácticas para su preservación y conservación.</p>
	<p><b>5.4.4</b> Fomentar el valor histórico y la divulgación del patrimonio institucional al compartir la historia, su significado y la importancia que representa para la comunidad universitaria y nacional.</p>
<p><b>5.5</b> Fortalecemos el proceso de planificación de proyectos de inversión pública, el mantenimiento y la protección de la infraestructura universitaria.</p>	<p><b>5.5.1</b> Evaluar el plan de ordenamiento territorial, en concordancia con el derecho ambiental, así como proponer los ajustes en función de la planificación institucional de los proyectos de inversión pública.</p>
	<p><b>5.5.2</b> Crear un plan de mantenimiento, preservación y conservación de las edificaciones bajo el principio de oportunidad, que contemple como prioridad aquellas que han sido declaradas patrimonio.</p>
	<p><b>5.5.3</b> Planificar la inversión en infraestructura a partir de indicadores de priorización que respondan al cumplimiento de los fines y propósitos institucionales en las diferentes regiones del país.</p>
<p><b>5.6</b> Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i>.</p>	<p><b>5.6.1</b> Implementar una estrategia de actividades que busquen interiorizar en la comunidad universitaria los elementos de identidad institucional, tales como su historia, filosofía y el significado de los símbolos universitarios, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.</p>
	<p><b>5.6.2</b> Crear espacios de diálogo y participación de la comunidad universitaria, personas exalumnas y jubiladas en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos, experiencia e identidad institucional.</p>
	<p><b>5.6.3</b> Fortalecer los espacios de participación política estudiantil como parte integral de la vida universitaria y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.</p>
<p><b>5.7</b> Fortalecemos las competencias, habilidades y excelencia del talento humano en el cumplimiento de los fines y propósitos institucionales.</p>	<p><b>5.7.1</b> Consolidar una estrategia de inducción y capacitación de manera que los propósitos, principios y valores universitarios sean parte inherente del quehacer institucional del personal universitario.</p>
	<p><b>5.7.2</b> Impulsar procesos de capacitación, educación continua, educación permanente y posgrado que enriquezcan el quehacer institucional y contribuyan a un mejor desempeño del personal universitario.</p>
	<p><b>5.7.3</b> Implementar procesos de inducción y capacitación para el desarrollo de habilidades y destrezas académico-administrativas de las autoridades para la toma de decisiones institucionales.</p>
	<p><b>5.7.4</b> Implementar un régimen de carrera profesional con énfasis en el desarrollo del talento humano y el reconocimiento de la excelencia en su quehacer institucional.</p>



<p><b>5.8</b> Garantizamos los derechos laborales del personal universitario en concordancia con los principios humanistas de la Institución.</p>	<p><b>5.8.1</b> Disminuir el interinato institucional, con base en criterios de mérito, región, equidad y género, a partir del plan táctico de cada instancia universitaria.</p>
<p><b>5.9</b> Lideramos acciones que contribuyan al desarrollo de una comunidad universitaria sustentable desde sus actividades académicas y la gestión institucional.</p>	<p><b>5.9.1</b> Promover la innovación ambiental y la gobernanza adaptativa mediante soluciones basadas en el entorno, que potencien los servicios ecosistémicos y beneficien a las comunidades.</p>
	<p><b>5.9.2</b> Consolidar estrategias para que se adopten medidas eficientes ante la variabilidad climática, sus efectos en los campus y sus entornos.</p>
	<p><b>5.9.3</b> Promover fondos concursables para proyectos relacionados con la sustentabilidad y el entorno universitario.</p>
	<p><b>5.9.4</b> Ejecutar acciones ante el cambio climático y mitigar las emisiones contaminantes que se generan en las actividades institucionales.</p>
<p><b>5.10</b> Fomentamos la calidad en la gestión universitaria para promover la excelencia en los servicios institucionales.</p>	<p><b>5.10.1</b> Establecer estrategias institucionales de evaluación y mejora continua que garanticen la calidad de los servicios centrados en las personas usuarias.</p>
	<p><b>5.10.2</b> Articular la normativa institucional relacionada con los procesos de gestión y la evaluación de la efectividad de los servicios universitarios a partir de objetivos de calidad.</p>
	<p><b>5.10.3</b> Fortalecer la cultura de la mejora continua mediante indicadores institucionales que integren un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Universidad.</p>





### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".